

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9740 *RED DE JUEGOS Y APUESTAS DE MADRID, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria, debidamente convocada, de la sociedad Red de Juegos y Apuestas de Madrid, S.A., celebrada el día 18 de octubre de 2016 acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes, la reducción del capital social en la cantidad de 150.400,00 euros, con la finalidad de devolver, parcialmente, sus aportaciones a todos los socios, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasa de los 30 euros de valor unitario a un nuevo valor de 20 euros del citado valor unitario, manteniendo cada acción todas las demás características sin modificación alguna,

Se acordó, igualmente, por unanimidad, una nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º Capital y acciones: El capital social será de trescientos mil ochocientos euros.

Estando representado por quince mil cuarenta acciones nominativas de un valor nominal de veinte euros cada acción.

Las acciones constituirán una sola serie e irán numeradas a partir de la unidad.

Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de la reducción de capital se abonará a los accionistas la suma global de 150.400 euros mediante cheque o transferencia bancaria, a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones una vez cumplidos los requisitos legales aplicables al acuerdo de reducción.

El plazo de ejecución del acuerdo será de dos meses desde la finalización del derecho de oposición que tienen los acreedores de la sociedad de conformidad con lo previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montero Bermúdez de Castro.

ID: A160079132-1